



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZACATECAS**  
**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**  
**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA**  
**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA**  
**SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL**  
**(FAISMUN)**

No. DE CONTRATO: PMZ-FAISMUN-16/2023

CONTRATISTA: C. SALVADOR GALVÁN LÓPEZ

R. F. C. GALS5904258W1

En la comunidad Garcá de la Cadena (el Visitador) del Municipio de Zacatecas del Estado de Zacatecas, siendo las 12:00 horas del día 28 de diciembre de 2023 estando reunidos en el lugar de los trabajos de la obra denominada:

EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA COMUNIDAD GARCIA DE LA CADENA (EL VISITADOR), ZACATECAS, ZAC.

los representantes municipales, con el objeto de verificar la terminación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y **la entrega formal de la obra** por parte del contratista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 145 y 153, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios y 131, 132 de su reglamento.

Figuras que intervienen en el acto:

**Por parte del contratista:**

Contratista o Representante legal:

C. SALVADOR GALVÁN LÓPEZ

**Por parte de NORMATIVA :**

Nombre

n/a

Por parte del Comité de obra:

Nombre

**Por parte del Residente**

Nombre

ING. ELISEO ALVARADO RODRÍGUEZ

Los representantes estatales, municipales y comité de obra, **reciben satisfactoriamente** los trabajos realizados consistentes en:

Caseta para alojar sistema electrico y clorador, bomba sumergible de acero inoxidable para gasto de 5 l.p.s. de 25 H.P., 170 ml de cable para bomba sumergible trifásico plano cal. 4, columna de succión a base de tubo negro ced. 40 de 3 de diámetro, tren de válvulas, caja de operación de válvulas tipo dos para interconexión a línea existente y transformador RTE Energy 1 Kva seco.



**En la Colonia:** Comunidad de García de la Cadena del Municipio de Zacatecas, Z

**Modalidad de contratación:** ADJUDICACION DIRECTA

**Importe del contrato (I. V. A. incluido):** \$655,935.15 Con letra: seiscientos cincuenta y cinco mil novecientos treinta y cinco pesos 15/100 M.N.

**Fianza de Anticipo:** \$0.00 Con letra: n/a

**Fianza de Cumplimiento:** \$65,593.52 Con letra: sesenta y cinco mil quinientos noventa y tres pesos 52/100 M.N.

**Fianza de Vicios ocultos** \$65,593.52 Con letra: sesenta y cinco mil quinientos noventa y tres pesos 52/100 M.N.

**Periodo de ejecución de la obra de acuerdo a contrato:**

FECHA: INICIO: 14/12/2023 TERMINO: 31/12/2023

**Periodo real de ejecución de la obra:**

FECHA: INICIO: 14/12/2023 TERMINO: 28/12/2023

**Número de Convenio Modificatorio:** \_\_\_\_\_

**Causa(s) de la modificación:** n/a

**Importe final autorizado:** \$655,935.15 Con letra: seiscientos cincuenta y cinco mil novecientos treinta y cinco pesos 15/100 M.N.

De acuerdo con lo indicado en el contrato de referencia y sus documentos complementarios, el importe ejercido se realizó de la siguiente manera:

No. De estimación	Periodo de ejecución	Importe con I. V. A.	Importe con letra	Observaciones
Estimación 1		\$517,326.60	quinientos diecisiete mil trescientos veintiseis pesos 60/100 M.N.	
Estimación 2		\$138,608.55	cineto treinta y ocho mil seiscientos ocho pesos 55/100 M.N.	
Importe total de estimaciones		\$655,935.15	seiscientos cincuenta y cinco mil novecientos treinta y cinco pesos 15/100 M.N.	



**Inversión ejercida:**

<b>AÑO FISCAL</b>	<b>TOTAL</b>	<b>FEDERAL</b>	<b>ESTATAL</b>	<b>MUNICIPAL</b>
2023	\$655,935.15			\$655,935.15

El contratista declara que los bienes ocupados son nuevos y de la calidad solicitada por el Ayuntamiento del municipio de Zacatecas, Zac.

El contratista C.Salvador Galván López y el Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas, Zac. claran, que se entregan los planos correspondientes a la construcción final así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados, se hace constar de que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la residencia de obra.

Una vez recorrido e inspeccionado el sitio de la obra, por los representantes municipales y contratista. Habiendo verificado de que la obra se encuentra terminada y funcionando, de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones técnicas y del proyecto de inversión ejercido, está en condiciones de ser recibida.

Esta acta no exime al contratista de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de doce meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al Artículo 66 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para la federación, estado o el municipio por concepto de defectos y vicios ocultos. para lo cual exhibirá la póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada.

Leída la presente por las partes y enteradas en su contenido alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen:

**Por la Instancia Ejecutora**



Arq. Luis Mario Baez Vasquez

---

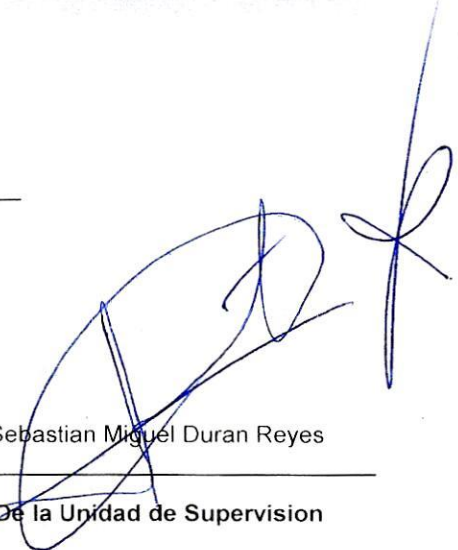
Secretario de Obras Publicas Municipales



Ing. Eliseo Navarro Rodriguez

---

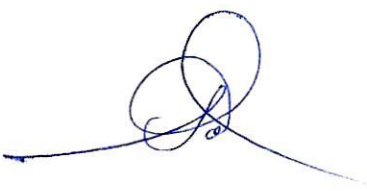
Residente del Municipio



L.C. Sebastian Miguel Duran Reyes

---

Jefe De la Unidad de Supervision







ZACATECAS

Por la Empresa

C. Salvador Galván López

Contratista o Representante legal

superintendente de la empresa

Por el comité de obra

\* Nota: la firma de la presente acta no exime de futuras revisiones por parte del Organó Interno de Control.